

Los representantes de los grupos legislativos del PRD y PRI en sesión de la Permanente, rechazaron enérgicamente la propuesta de reforma fiscal enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, por ser un grave atentado a los intereses de las clases sociales más desprotegidas del país.

El diputado Miguel Angel Díaz Pedroza, a nombre de la bancada priista, manifestó, el Presidente de la República falta a la verdad "cuando afirma que la reforma fiscal y, particularmente, gravar con 15 por ciento de IVA a medicinas, alimentos, libros y periódicos, no impactará en las clases menos necesitadas".

En la séptima sesión ordinaria, Díaz Pedroza señaló que si el mandatario del país pretende recabar un mayor caudal hacendario sin perjudicar a los pobres y a la clase media, podría lograrlo si gravara a todos lo que han acumulado riquezas y que hoy se denominan *amigos de Fox*; aplicar impuesto en la Bolsa de Valores, artículos de lujo con una tasa del 20 %, pero no a medicinas y alimentos.

Durante su pronunciamiento al que se unió la diputada perredista Yazmín de los Angeles Copete Zapot, el legislador por el distrito XXI de Acayucan exhortó a los diputados y senadores del Congreso de la Unión a rechazar la propuesta presidencial, que contradice las promesas de campaña y los compromisos asumidos con lo pobres de México; e invitó a los legisladores locales de todos los partidos, a pronunciarse en contra de una iniciativa que desenmascara a una política falaz y demagógica.

La Diputación Permanente aprobó las propuestas de acuerdos presentadas por la Comisión de Gobernación que declara válidas las elecciones de agentes municipales en varias congregaciones de los municipios de Actopan, Cuichapa, Chontla, Ignacio de la Llave, Tantoyuca, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Tierra Blanca, Tlapacoyan, Veracruz, Xalapa, Chalma, Espinal, Río Blanco Coatzacoalcos, Pánuco, entre otros.

Asimismo, declaró nulas en las congregaciones de "La Lima", del municipio de Castillo de Teayo; "El Duque", de Platón Sánchez; "Otra banda", Tlapacoyan; "Mayutla", Tepetzintla; "Zamora Caletón", Saltabarranca; "Ticolapan", Angel R. Cabada; donde deberán convocar a nuevas elecciones a más tardar el 22 de abril del año en curso.